



## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**38.º período de sesiones, Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)  
Ginebra (Suiza), 6-11 de julio de 2015**

### **PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-2019 ESTADO GENERAL DE LA APLICACIÓN**

**(Preparado por la Secretaría del Codex en colaboración con la FAO y la OMS)**

#### **INTRODUCCIÓN**

1. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 36.º período de sesiones en 2013, aprobó el Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2014-2019. Incluye un plan de trabajo en el que, con respecto a cada actividad, se indican la parte responsable, el calendario, el resultado esperado y los productos o indicadores cuantificables.
2. El Comité Ejecutivo y la Comisión se encargan de realizar el seguimiento anual de la aplicación del Plan estratégico. La CAC, en su 37.º período de sesiones celebrado en 2014, acordó establecer un marco de seguimiento para la aplicación del Plan estratégico en los órganos auxiliares y encargó a la Secretaría del Codex la elaboración de dicho marco (es decir, plantillas).
3. El presente informe se ha elaborado con respecto al primer año civil completo (2014) de aplicación del Plan estratégico del Codex para 2014-2019. Se optó por la presentación de informes por año civil, y no de una Comisión a otra, ya que este período de tiempo es más fácil de definir y permitirá la realización de análisis y la preparación de documentos con antelación suficiente a las reuniones del Comité Ejecutivo y la Comisión.
4. Los datos y la información que describen el estado de aplicación del Plan estratégico figuran en el Apéndice I.

#### **FUENTES DE DATOS E INFORMACIÓN**

5. En el presente informe sobre la situación se han empleado tres fuentes de datos e información, que se resumen para cada actividad en el Apéndice II.

##### Datos existentes

6. Los datos y la información obtenidos de los documentos actuales del Codex, por ejemplo informes y documentos de trabajo de los comités, se utilizaron para medir el grado de aplicación de 18 actividades<sup>1</sup>. Se utilizaron los documentos pertinentes de 2008 a 2013 para crear una base de referencia con la que comparar la aplicación en 2014 de las actividades 2.3.3, 3.1.2 y 3.1.3.
7. Los debates en curso sobre la gestión del trabajo del Codex y el funcionamiento del Comité Ejecutivo (CX/CAC 15/38/9) y sobre la estrategia de comunicación del Codex (CX/CAC 15/38/22), que podrían llegar a repercutir en la aplicación del Plan estratégico, también se tomaron en consideración.

---

<sup>1</sup> Actividades 1.1.1, 1.1.2, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.4, 2.1.1, 2.2.3, 2.3.3, 2.3.4, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.5, 3.2.3, 4.1.1, (4.1.2), 4.1.4, 4.1.5, 4.2.1, 4.2.2.

### Encuesta de los comités del Codex reunidos después del 37.º período de sesiones de la Comisión sobre la aplicación del Plan estratégico

8. Basándose en la recomendación aprobada por la CAC en su 37.º período de sesiones, la Secretaría del Codex preparó una plantilla para recabar información sobre la aplicación del Plan estratégico (véase el párr. 2) y pidió a todos los órganos auxiliares del Codex que se reunieron de septiembre de 2014 a mayo de 2015 que contestasen las cuestiones de la plantilla. De un total de 19 órganos auxiliares que se reunieron en este período, 13 informaron sobre sus actividades utilizando la plantilla.

9. Se evaluó el grado de aplicación de 12 actividades<sup>2</sup> utilizando esta plantilla.

### Datos e información proporcionados por la FAO y la OMS

10. Las iniciativas de creación de capacidad de la FAO y la OMS aumentan significativamente la pertinencia del Codex y contribuirán a la consecución de los resultados estratégicos si se orientan hacia las metas del plan. Como contribución al seguimiento del Plan estratégico, la FAO y la OMS proporcionaron datos e información en relación con seis actividades<sup>3</sup>.

### **CONCLUSIONES**

11. La información y los datos de interés para realizar el seguimiento de la aplicación del Plan estratégico se generan actualmente como parte de las actividades ordinarias del Codex, sin suponer una carga adicional excesiva para sus órganos auxiliares y sus miembros. Tras haber decidido qué información y datos se utilizarán y cómo presentarlos, la Secretaría utilizará el mismo sistema en futuros informes sobre la aplicación, a menos que se propongan cambios para su mejora.

12. Por lo que respecta a algunas actividades, sigue siendo necesario generar datos e información a través de peticiones concretas de información a los órganos auxiliares del Codex, la elaboración de encuestas específicas y la asistencia de la FAO y la OMS. Para algunas de estas actividades, podría no ser preciso solicitar datos e información cada año.

13. Se está creando una plataforma uniforme de comunicación entre la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex y los Estados miembros, de la que podría recabarse información sobre las actividades que figuran a continuación. Para que esta forma de recopilación de información sea efectiva, sería necesario que un número elevado de puntos de contacto del Codex utilizase activamente la plataforma.

- Actividad 2.3.4. N.º de redes desarrolladas. N.º de países que se unen a una red. N.º de veces que los comités de expertos recibieron información por parte de un país en desarrollo como resultado de la participación en una red.
- Actividad 3.1.2. N.º de países en desarrollo dispuestos a desempeñarse como coanfitriones de las reuniones del Codex.
- Actividad 3.2.2. N.º de países en desarrollo que han identificado y están participando activamente en los comités de prioridad.

14. Para las actividades siguientes, los datos e información no están aún disponibles o no son suficientes. Se indica entre corchetes los motivos de que sea así. Para realizar el seguimiento de estas actividades, deben aclararse o modificarse los indicadores cuantificables siguientes.

- Actividad 2.1.2. N.º de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los Miembros. N.º de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.

[Se necesita aclaración sobre la expresión “científicos y expertos técnicos” y la forma de diferenciar entre científicos y expertos técnicos y las demás personas que participan en el proceso del Codex.]

- Actividad 2.1.3. N.º de documentos de los comités que identifiquen todos los factores competentes que sirven de guía para las recomendaciones de gestión de riesgos. N.º de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores competentes en el contexto de la elaboración de normas.

[Es difícil juzgar si un documento identifica todos los factores pertinentes o no].

---

<sup>2</sup> Actividades 1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 3.1.5, 3.2.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.2.1.

<sup>3</sup> Actividades 2.2.1, 2.2.2, 2.3.1, 2.3.2, 3.1.3, 3.2.1.

- Actividad 3.1.1. N.º inicial de Miembros con estructuras nacionales permanentes del Codex desarrolladas. Informes anuales sobre el n.º de Miembros con estructuras nacionales permanentes del Codex que hayan indicado que han tenido un aumento en este tipo de estructuras.  
[Se necesita aclaración sobre qué se entiende por “estructuras nacionales permanentes del Codex”].
- Actividad 3.2.1. N.º de países con estructuras nacionales del Codex en funcionamiento.  
[Se necesita aclaración sobre qué se entiende por “estructuras nacionales del Codex en funcionamiento”].
- Actividad 4.1.1. Informes de las revisiones de los procedimientos y procesos de trabajo en donde se identifique el: n.º de impedimentos identificados que obstaculicen la labor de establecimiento de normas / n.º de procesos actualizados para superar los impedimentos identificados, si es necesario.  
[Es difícil determinar y calcular los “impedimentos”; ¿estamos hablando de problemas generales o concretos que impiden el avance del proceso de establecimiento de normas?]

Se debería examinar si todos los indicadores propuestos en el Plan estratégico del Codex siguen siendo pertinentes, y se invita a formular opiniones al respecto, o si sería preferible establecer indicadores cuantificables de un nivel más elevado, orientados a los objetivos o a las metas estratégicas.

## RECOMENDACIONES

15. Se recomienda a la Comisión lo siguiente:

- 1) Identificar las actividades que ya no son pertinentes y para las que podría no ser necesario recabar datos e información cada año. Esta cuestión puede suponer una reformulación de las preguntas de la plantilla.
- 2) Considerar la posibilidad de cambiar el indicador cuantificable de la actividad 4.1.1 para:  
i) identificar los comités que han mantenido debates sobre los impedimentos, ii) si el comité detectó algún impedimento en el marco de dicho debate, iii) si el comité ha adoptado alguna medida para solucionar los obstáculos detectados.
- 3) Aclarar o modificar los indicadores cuantificables indicados en el párrafo 14 (excluida la actividad 4.1.1.).
- 4) Pedir a la Secretaría del Codex que, en colaboración con la FAO y la OMS:
  - presente en el próximo período de sesiones de la Comisión y del Comité Ejecutivo un informe sobre la situación de la aplicación en 2015 del Plan estratégico con respecto a aquellas actividades para las que se dispone de información y datos;
  - elaborar un plan para la realización de encuestas u otras plataformas a fin de llevar a cabo el seguimiento de actividades consideradas importantes, pero para las que no se dispone de información y datos, como las mencionadas en el párr. 10.

## ESTADO DE LA APLICACIÓN

### Objetivo estratégico 1:

#### ESTABLECER LAS NORMAS ALIMENTARIAS INTERNACIONALES QUE SE OCUPEN DE LAS CUESTIONES ALIMENTARIAS ACTUALES Y DE LAS QUE SURJAN

##### Objetivo 1.1:

Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CAC.

**Actividad 1.1.1** - Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.

##### **Estado de la aplicación:**

Según la información obtenida de comités del Codex, bajo “las respuestas de la plantilla”, todos los comités que respondieron siguen los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos que figuran en el Manual de procedimiento. Además de ello, el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF), el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) y el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) tienen criterios específicos conforme a los que establecer prioridades en sus trabajos. En el caso del CCRVDF, existe un debate en el que se estudia la viabilidad de adoptar un sistema de tipo clasificatorio a fin de establecer prioridades para la labor del comité, el cual se inspiró en el sistema utilizado en el CCFH. Ningún comité manifestó planes inminentes para el examen o la posible revisión de los criterios actuales.

Habida cuenta de que todas las propuestas nuevas se evaluaron utilizando los criterios que figuran en el Manual de procedimiento, el número de normas elaboradas y revisadas basándose en criterios de establecimiento de prioridades es igual al número de normas y textos afines aprobados en el 37.º período de sesiones de la CAC, que asciende a 28.

**Actividad 1.1.2** - Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar la supervisión de las normas.

##### **Estado de la aplicación:**

El proceso de examen crítico se ha tratado, entre otras cosas, en el documento de la Secretaría sobre gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo (CX/CAC 15/38/9). El tema del programa se analizará en la reunión del Comité Ejecutivo así como en el período de sesiones de la Comisión y es de esperar que culmine en la formulación de recomendaciones relativas también al proceso de examen crítico.

##### Objetivo 1.2:

Identificar proactivamente las cuestiones emergentes<sup>4</sup> y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.

**Actividad 1.2.1** - Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

**Actividad 1.2.2** - Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

##### **Estado de la aplicación:**

De acuerdo con las respuestas a la plantilla, los comités del Codex recurren principalmente a Miembros, otros comités y la FAO y la OMS para identificar cuestiones emergentes. La mayoría de los comités no ha elaborado un enfoque sistemático para la identificación de cuestiones emergentes, aunque unos pocos sí lo han hecho, y más de la mitad de los que respondieron consideran oportuno hacerlo si las prácticas actuales demostraran ser insuficientes.

---

<sup>4</sup> Las cuestiones emergentes en materia de inocuidad de los alimentos y nutrición se interpretan de tal manera que incluyan las innovaciones científicas y tecnológicas y los riesgos de nueva aparición relacionados con investigaciones en curso o hechos extraordinarios, por ejemplo catástrofes naturales, amenazas externas.

**Objetivo 1.3:**

Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades

**Actividad 1.3.1** - Fomentar, dentro del marco de la elaboración de normas del Codex, la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) sobre las normas que rigen el proceso de los alimentos desde la granja hasta la mesa y que atañen al Codex y a esas organizaciones

**Estado de la aplicación:**

Hay muchos temas transversales en los programas del Codex y la OIE, y se debería mantener y reforzar la colaboración existente. Entre el Codex y la OIE existen diferencias en materia de procedimientos y organización, pero no deberían obstaculizar el avance de la cooperación. En este momento, la colaboración entre el Codex y la CIPF es principalmente a nivel administrativo, por la similitud en las estructuras de secretaría. También existe colaboración debido a intereses comunes en asuntos relativos a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), aunque no se han determinado cuestiones programáticas comunes.

La colaboración entre el Codex y otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas se trata con más detenimiento en los documentos CX/CAC 14/37/15 y CX/CAC 15/38/19. La cooperación entre los comités del Codex y la OIE se describe más detalladamente en los documentos siguientes: CX/FFP 14/33/4; CX/GP 14/28/6 y CX/GP 14/28/6 Add1; CX/FICS 14/21 INF/3 y CX/FH 14/46/4.

**Actividad 1.3.2** - Fomentar la cooperación con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales que están a cargo de establecer normas, con el fin de contribuir al desarrollo de las normas competentes del Codex y mejorar la concienciación, el entendimiento y el uso de las normas del Codex.

**Estado de la aplicación:**

En algunos casos, el Codex y otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas pueden llevar cooperando mucho tiempo, pero esta cooperación podría beneficiarse de un enfoque más estratégico, en los casos en que se busquen activamente esferas de beneficio mutuo. Dado que estas organizaciones podrían desempeñar un papel esencial en la mejora de las normas del Codex, sería recomendable aumentar la interacción con ellas, por ejemplo un buen comienzo sería mejorar y aumentar la presencia del Codex en todas las reuniones pertinentes de dichas organizaciones.

La colaboración actual entre el Codex y otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas se expone con más detalle en los documentos CX/CAC 14/37/15 y CX/CAC 15/38/19. La cooperación entre los comités del Codex y determinadas organizaciones internacionales de establecimiento de normas puede evaluarse a partir de los documentos siguientes: CX/SCH 14/1/3 (ESA); CX/SCH 14/1/3 Add1 (ISO); CX/FFV 14/18/3 (CEPE y OCDE); CX/FFV 14/18/4 (CEPE); CRD1 de CCMAS35 (informe de la reunión entre organizaciones); CX/CF 14/8/4 (División Mixta FAO/OIEA); CX/PR 14/46/4 (División Mixta FAO/OIEA y la OCDE) y CX/FICS 14/21 INF/4 (OMA).

**Objetivo estratégico 2:**

**GARANTIZAR QUE SE PONGAN EN PRÁCTICA LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGO EN EL DESARROLLO DE LAS NORMAS DEL CODEX**

**Objetivo 2.1:**

Garantizar que se utilicen de manera consistente con los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica.

**Actividad 2.1.1** - Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".

**Estado de la aplicación:**

En cuanto a un determinado año, los casos de asesoramiento científico solicitado y utilizado no coinciden, ya que hay un retraso natural entre la solicitud y la utilización de dicho asesoramiento. Así pues, las cifras indicadas más adelante deben considerarse indicativas, cobrando mayor sentido en los próximos años a medida que avance la presentación de informes de la aplicación del Plan estratégico.

De los 16 comités reunidos en 2014, cinco comités (FH/PR/CF/FA/FFP) solicitaron asesoramiento científico de la FAO y la OMS y seis comités (NFSDU/FH/PR/CF/FA/NASWP) utilizaron el asesoramiento científico de la FAO y la OMS. En el documento CX/CAC 15/38/16 puede encontrarse una visión general del asesoramiento científico facilitado por la FAO y la OMS.

**Actividad 2.1.2** - Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los Miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.

**Estado de la aplicación:**

Según las respuestas de la plantilla obtenidas de 11 comités del Codex, normalmente los Miembros recurren e involucran a expertos científicos y técnicos nacionales tanto de dentro como de fuera de sus gobiernos antes de elaborar y consolidar la posición de un país. Lo ideal sería que las delegaciones que asisten a las reuniones se constituyesen mediante la selección de expertos con bastantes conocimientos sobre los temas que figuran en el programa provisional y con competencia suficiente para participar en los debates.

El enfoque de tutorías utilizado en 2012 en la revisión de los Principios y directrices para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos relativos a los alimentos (CAC/GL 21-1997) constituye un ejemplo de un mecanismo utilizado por el CCFH para que expertos científicos y técnicos a nivel nacional se involucren en la labor del Codex. Según el CCRVDF, los talleres de capacitación y específicos pueden contribuir a fortalecer la participación técnica de los países en los trabajos de los comités.

Los comités no creen que actualmente sean necesarias orientaciones específicas sobre este asunto.

En lo que respecta a los indicadores/resultados<sup>5</sup> que figuran en el Plan estratégico, no se dispone de datos en estos momentos, pero podrían recopilarse para informes futuros. No obstante, esto requeriría una orientación clara sobre qué criterios utilizar para diferenciar entre científicos/expertos técnicos y las demás personas involucradas en el proceso del Codex.

**Actividad 2.1.3** - Garantizar que todos los factores relevantes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.

**Estado de la aplicación:**

De acuerdo con las respuestas a la plantilla obtenidas de 13 comités del Codex, todos los comités (salvo el Comité Coordinador FAO/OMS para Asia [CCASIA], que fue el único comité regional que respondió) aseguran que se tienen en consideración todos los factores pertinentes al estudiar las distintas opciones de gestión de riesgos. Los comités siguen los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos que figuran en el Manual de procedimiento y, en el caso de algunos comités, también sus propios criterios específicos, siempre que hayan sido establecidos.

En lo que respecta a los indicadores/resultados<sup>6</sup> que figuran en el Plan estratégico, no se dispone de datos en estos momentos, pero podrían recopilarse para informes futuros. No obstante, esto requeriría una orientación clara sobre qué criterios utilizar para determinar los documentos de los comités mencionados como indicadores cuantificables.

**Actividad 2.1.4** - Comunicar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.

**Estado de la aplicación:**

En 2014, en el 37.º período de sesiones de la CAC, se aprobaron 28 normas y textos afines, por ejemplo códigos de prácticas, directrices y normas y LMR del Codex, que se publicaron o revisaron en el sitio web del Codex.

Según las respuestas a la plantilla obtenidas de 12 comités del Codex, la comunicación de las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos se realiza a través de normas, directrices y otros textos afines, que se publican en el sitio web del Codex. Todos los comités coinciden en que la elaboración de una estrategia general de comunicación del Codex que se ajuste a los destinatarios concretos de cada comité sería beneficiosa para los miembros.

Al elaborar códigos de prácticas higiénicas, el CCFH suele incluir una sección sobre capacitación y concienciación de los consumidores que ayuda a la comunicación de medidas de gestión de riesgos. El CCFICS considera relevante esta cuestión, pero en este momento el comité no comunica activamente los resultados de su trabajo.

**Objetivo 2.2:**

Lograr el acceso sostenible a la asesoría científica.

**Actividad 2.2.1** - Alentar a los organismos que rigen en la FAO y la OMS para que den una prioridad alta a la asesoría científica y asignen los recursos suficientes para la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, el JMPR, el JEMRA y la JEMNU.

<sup>5</sup> Indicador 1. El número de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los Miembros. 2. El número de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.

<sup>6</sup> Indicador 1. El número de documentos de los comités que identifiquen todos los factores competentes que sirven de guía para las recomendaciones de gestión de riesgos; Indicador 2. El número de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores competentes en el contexto de la elaboración de normas.

**Estado de la aplicación:**

En la actualidad no se recaban datos sobre el número de Miembros que realizan intervenciones en los órganos rectores de la OMS en apoyo de una financiación sostenible para la prestación de asesoramiento científico.

Según funcionarios de la OMS, los recursos actuales destinados a la prestación de asesoramiento científico por parte de la OMS no son suficientes. El financiamiento de la OMS se otorga como fondos para actividades y como una parte de los salarios de personal. Se informa al respecto en el documento CX/CAC 15/38/15.

El programa de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO es un factor fundamental por lo que respecta a la posibilidad de que haya algún debate sobre inocuidad de los alimentos y el asesoramiento científico conexo. Debido al amplio mandato de la organización, rara vez surgen oportunidades de debatir estos asuntos. En octubre de 2014, tras un período de 10 años, la inocuidad de los alimentos se analizó como un tema del programa del Comité de Agricultura de la FAO<sup>7</sup>. Durante el debate *los miembros de las delegaciones de los países apoyaron firmemente el programa y la estrategia sobre inocuidad de los alimentos de la FAO, en particular la prestación de asesoramiento científico al Codex, y el comité recomendó que la FAO, sus Miembros y sus asociados explorasen nuevas fuentes de financiación que pueda asignarse con objeto de abordar el desafío planteado por el aumento de las exigencias al programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos de la FAO*<sup>8</sup>. Este informe se señaló a la atención de la Conferencia de la FAO en su 39.º período de sesiones, celebrado del 6 al 15 de junio de 2015.

**Actividad 2.2.2** - Fomentar el apoyo financiero continuo por parte de la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, el JMPR, el JEMRA y la JEMNU.

**Estado de la aplicación:**

La FAO y la OMS están elaborando una estrategia que respalde iniciativas para apoyar la movilización de recursos destinados al programa de asesoramiento científico. La base actual de donantes sigue siendo sumamente pequeña, como se señala en el documento CX/CAC 15/38/14, y solo unos siete países aportan recursos financieros extrapresupuestarios para la prestación de asesoramiento científico.

**Actividad 2.2.3** - Explorar otras fuentes adecuadas de financiamiento de la FAO/OMS para obtener asesoría científica.

**Estado de la aplicación:**

El trabajo del subcomité del CCEXEC, establecido por el Comité Ejecutivo en su 68.ª reunión y por la Comisión del Codex Alimentarius en su 37.º período de sesiones, en el que se determinan posibles opciones de apoyo financiero se sustituyó por un documento de debate, que elaborarán la FAO y la OMS, sobre financiación sostenible para la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros. La FAO y la OMS están realizando el seguimiento del asunto.

**Objetivo 2.3:**

Aumentar la aportación científica de los países en desarrollo.

**Actividad 2.3.1** - Estimular a los países en desarrollo para que proporcionen datos en respuesta a las solicitudes de los organismos expertos de la FAO/OMS a través de mejorar la capacidad de generación de datos en inocuidad de alimentos y nutrición.

**Estado de la aplicación:**

La FAO y la OMS realizan de seis a ocho solicitudes de datos cada bienio en función de las peticiones de asesoramiento científico por parte de los distintos comités. Todas estas solicitudes de datos se distribuyen a través de las listas de correo del Codex, así como de los sitios web de la FAO y la OMS y varias redes pertinentes. Se están recopilando datos básicos para el bienio actual correspondientes a las respuestas a las solicitudes de datos con los que podrán compararse respuestas futuras. Sin embargo, algunas peticiones de datos están dirigidas a la industria, más que a los países, y este factor se está considerando al establecer la base de referencia.

**Actividad 2.3.2** - Alentar a la FAO y la OMS para que apoyen los programas destinados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo de generar, recabar y enviar datos.

**Estado de la aplicación:**

Se brindó apoyo a través de varias modalidades de desarrollo de la capacidad, a saber:

El proyecto FAO/OMS para la recopilación de datos relativos a la contaminación del sorgo por micotoxinas, financiado por la CE mediante el Fondo fiduciario del Codex, prestó apoyo a Burkina Faso, Etiopía, Malí y el Sudán.

Generación de datos sobre el consumo individual de alimentos para Túnez, Turquía y Malí [a través del Programa de cooperación técnica (PCT) de la FAO - TCP/TUN/3102, TCP/TUR/3501; TCP/MLI/3502].

<sup>7</sup> El Comité de Agricultura (COAG) es uno de los órganos rectores de la FAO y proporciona orientación global sobre políticas y reglamentación respecto de la agricultura, la ganadería, la inocuidad alimentaria, la nutrición, el desarrollo rural y la ordenación de los recursos naturales.

<sup>8</sup> Puede consultarse el informe del 24.º período de sesiones del Comité de Agricultura en <http://www.fao.org/3/a-ML895s.pdf>

Realización de un estudio regional de la dieta total en Benin, Camerún, Malí y Nigeria —un proyecto gestionado por la FAO y la OMS y financiado con cargo al FANFC.

Una encuesta experimental de la FAO y la OMS sobre el uso de medicamentos veterinarios (América Latina: Argentina, el Brasil, Costa Rica, Paraguay; Asia meridional: Bangladesh, Bhután, la India, Nepal, Sri Lanka y Viet Nam; Europa: Albania; África: Nigeria). Informe presentado y utilizado por el CCRVDF.

Asistencia de la FAO al Proyecto africano para la generación de datos sobre plaguicidas (STDF/PG/359) dirigido a Benin, Camerún, Ghana, Kenya, Malí, el Senegal, Tanzania, Uganda y Zambia (2013-15)

Asistencia de la FAO al Proyecto latinoamericano para la generación de datos sobre plaguicidas (STDF/PG/436): Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá, el Perú (2014-15)

Capacitación nacional de la FAO en China, en noviembre de 2014, sobre la evaluación de datos de residuos de plaguicidas para la estimación de límites máximos de residuos y la evaluación del riesgo dietético.

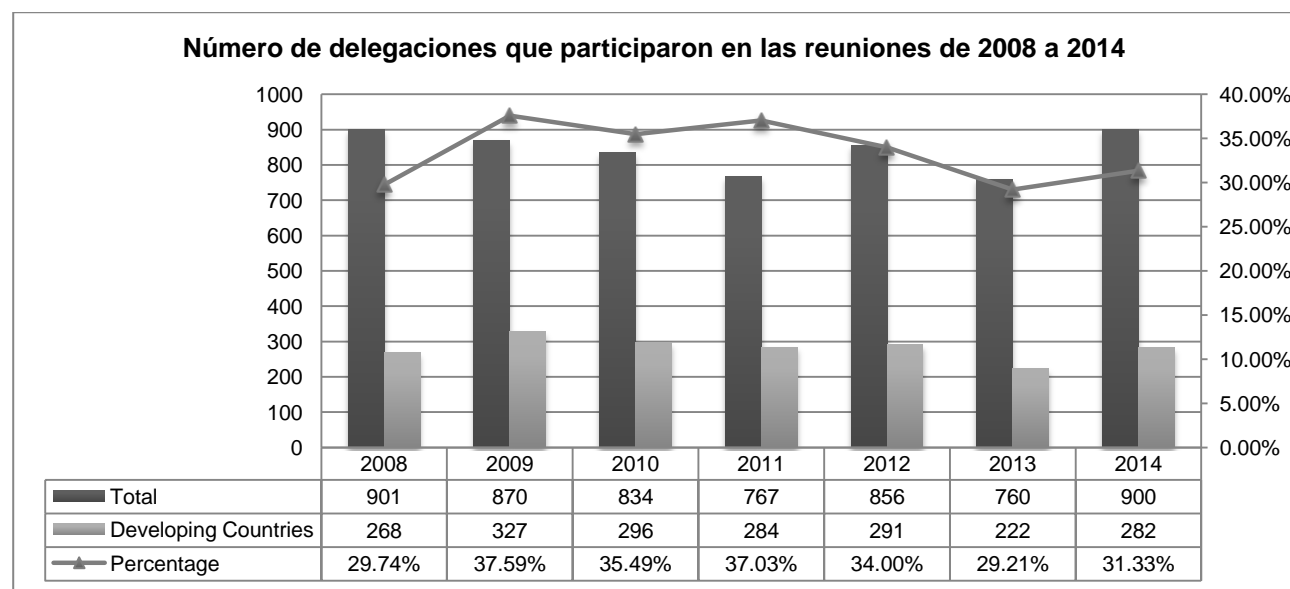
Además, la FAO y la OMS están preparando dos instrumentos de alcance mundial para recopilar los datos disponibles sobre consumo de alimentos desglosados por sexo y edad, a saber:

- CIFOCOss (resumen de estadísticas de los datos FAO/OMS sobre el consumo individual de alimentos para evaluar la exposición crónica), publicado actualmente en <http://www.who.int/foodsafety/databases/en/>
- FAO/WHO GIFT (herramienta mundial FAO/OMS para recabar datos sobre el consumo individual de alimentos) es una exhaustiva base de datos que recopila datos sobre micronutrientes utilizando el sistema de categorización de los alimentos de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA). Puede obtenerse más información en <http://www.fao.org/food/nutrition-assessment/foodconsumptiondatabase/en/>.

**Actividad 2.3.3** - Fomentar la participación sostenida y continua de los expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex.

#### Estado de la aplicación:

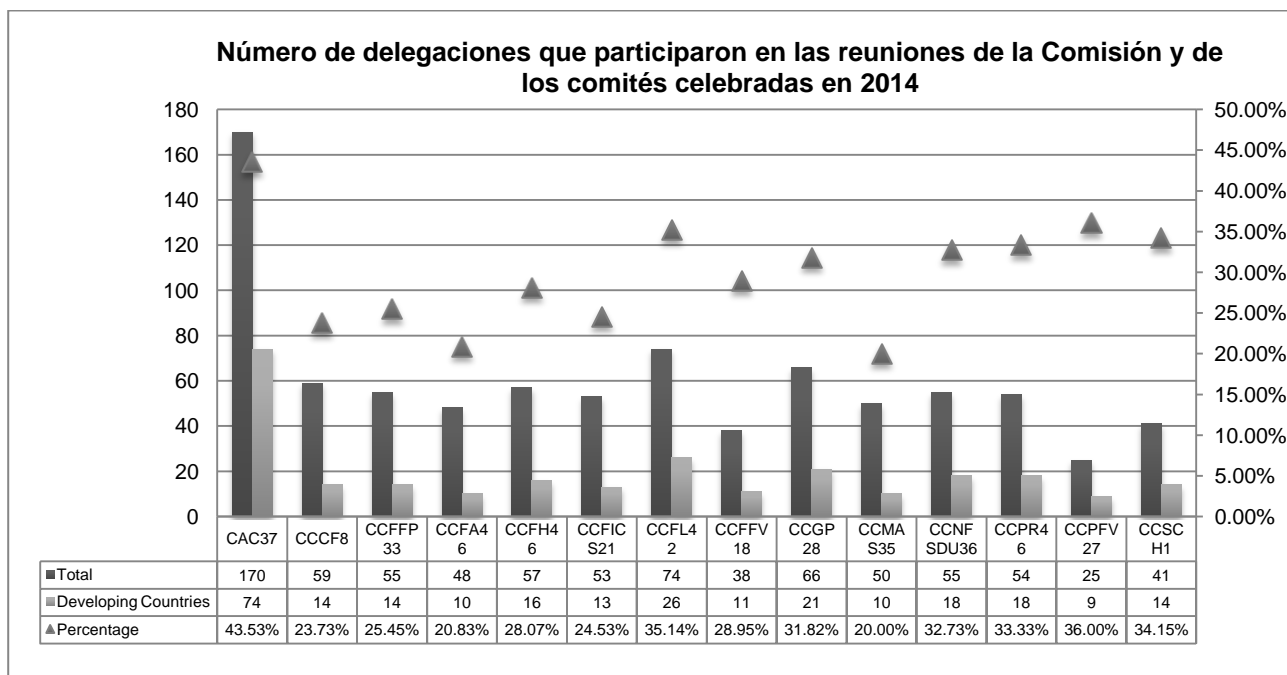
En el gráfico y cuadro siguientes se muestra el número total de delegaciones (base de Estados miembros, incluida la Unión Europea [UE]) y el número de delegaciones de países en desarrollo<sup>9</sup> que participaron en las reuniones de la Comisión y de los comités (salvo el EXEC y los comités coordinadores regionales) celebradas de 2008 a 2014.



<sup>9</sup> Países en desarrollo: Países de ingresos bajos (34 países) y países de ingresos medianos bajos (50 países) en la clasificación facilitada por el Banco Mundial para el ejercicio en curso 2015 (<http://data.worldbank.org/about/country-and-lending-groups>).



En el gráfico y cuadro siguientes se muestra el número total de delegaciones (base de Estados miembros, incluida la UE) y el número de delegaciones de países en desarrollo que participaron en las reuniones de la Comisión y de los comités (salvo el EXEC y los comités coordinadores regionales) celebradas en el año 2014.



**Actividad 2.3.4** - Fomentar el establecimiento y la participación en las redes de miembros para mejorar la colaboración en la generación de datos que se puedan enviar para ser revisados por comités de expertos.

**Estado de la aplicación:**

El Departamento de Pesca de la FAO presta apoyo a las redes siguientes, lo que incluye información actualizada sobre la labor pertinente del Codex y aportaciones técnicas de los comités de expertos de la FAO y la OMS.

- Red FISHINFO de la FAO (INFOFISH es una organización intergubernamental en la región de Asia y el Pacífico). Se publica un boletín trimestral titulado "Fish inspector".
- Conferencia internacional bianual sobre inocuidad de los mariscos moluscoideos (ICMSS). En 2014, la FAO preparó una sesión de mesa redonda sobre la labor de la FAO y la OMS relativa a las directrices técnicas para el programa de saneamiento de los moluscos bivalvos.

La FAO, a través del programa conjunto FAO/OEIA, respalda varias redes de laboratorios, como por ejemplo la Red Analítica de Latinoamérica y el Caribe (RALACA).

En la actualidad, no se realiza una recopilación sistemática de datos sobre redes. Si los miembros del Codex piensan que se trata de un resultado del Plan estratégico que debería medirse como parte del seguimiento anual de la aplicación, se solicita más orientación al respecto. Si existen muchas redes de generación de datos científicos, o están siendo creadas actualmente, sería conveniente recopilar información sobre las mismas. Por otro lado, si los miembros desconocen muchas de estas redes, la recopilación de información en esta etapa podría suponer un derroche de recursos.

**Objetivo estratégico 3:**

Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.

**Objetivo 3.1:**

Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.

**Actividad 3.1.1** - Alentar a los Miembros a que elaboren acuerdos institucionales nacionales sostenibles para promover la contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex.

**Estado de la aplicación:**

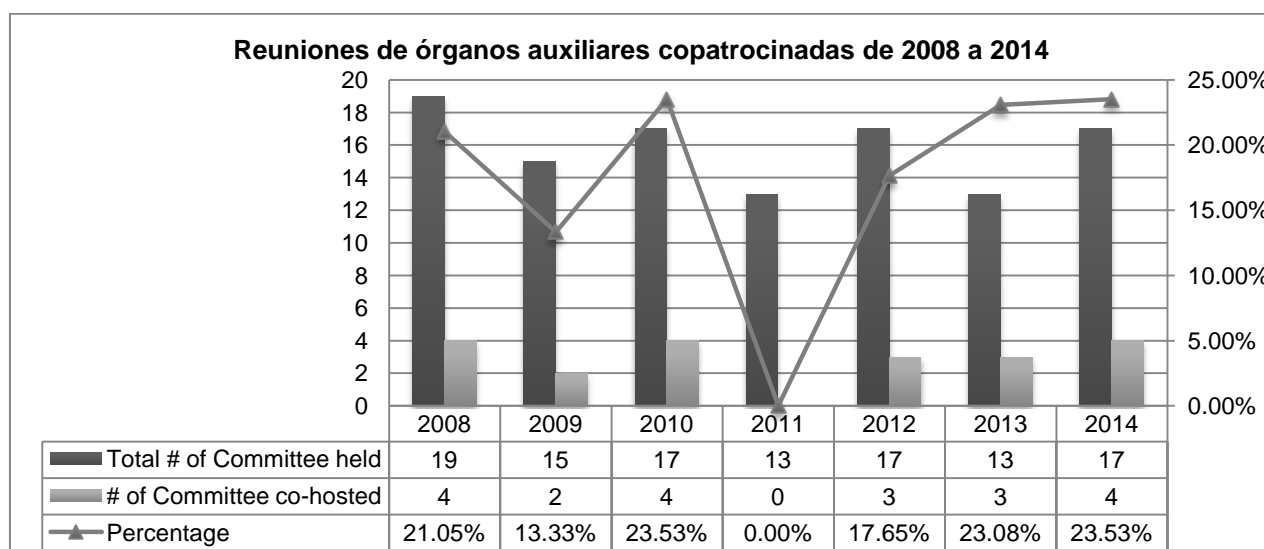
Desde marzo de 2015, hay 186 Estados miembros en el Codex y todos han creado puntos de contacto nacionales del Codex. Sin embargo, el hecho de que haya un punto de contacto del Codex no significa necesariamente que ese Miembro haya creado estructuras nacionales permanentes del Codex, que es el resultado cuantificable recogido en el Plan estratégico. Lo ideal sería que los Miembros tuviesen un punto de contacto del Codex que informara activamente sobre los asuntos relativos al Codex en sentido tanto ascendente como descendente y contasen con el apoyo activo en sus tareas de un comité nacional del Codex, que se reuniera periódicamente y en el que participaran todas las partes interesadas.

Junto con la FAO y la OMS, la Secretaría del Codex está realizando una encuesta en 2015 para determinar las necesidades y expectativas de los puntos de contacto del Codex, lo que permitirá contar con una estimación de la situación actual de las actividades nacionales del Codex. Basándose en la encuesta, se determinarán el apoyo futuro de la Secretaría y las necesidades de creación de capacidad para los puntos de contacto del Codex.

**Actividad 3.1.2** - Fomentar el uso de iniciativas de colaboración para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, por ejemplo, como coanfitriones de los comités y grupos de trabajo, incluyendo el desarrollo de documentos orientativos, basados en lecciones aprendidas.

**Estado de la aplicación:**

Reuniones de órganos auxiliares copatrocinadas: De 2008 a 2013 se copatrocinó, por término medio, el 17 % de las reuniones de los comités. En 2014, se celebraron 17 reuniones de comités (salvo el Comité Ejecutivo), de las que se copatrocinaron cuatro reuniones, a saber, CCFV18, CCASIA19, CCFH46 y CCNFSDU36 (24 %).



GTe y GTP copatrocinados: En 2014, se constituyeron un total de 65 grupos de trabajo electrónicos (GTe), de los que 35 fueron copatrocinados, esto es, el 60 %, y se reunieron un total de 12 grupos de trabajo presenciales (GTP), de los que se copatrocinaron cuatro, esto es, el 33 %.

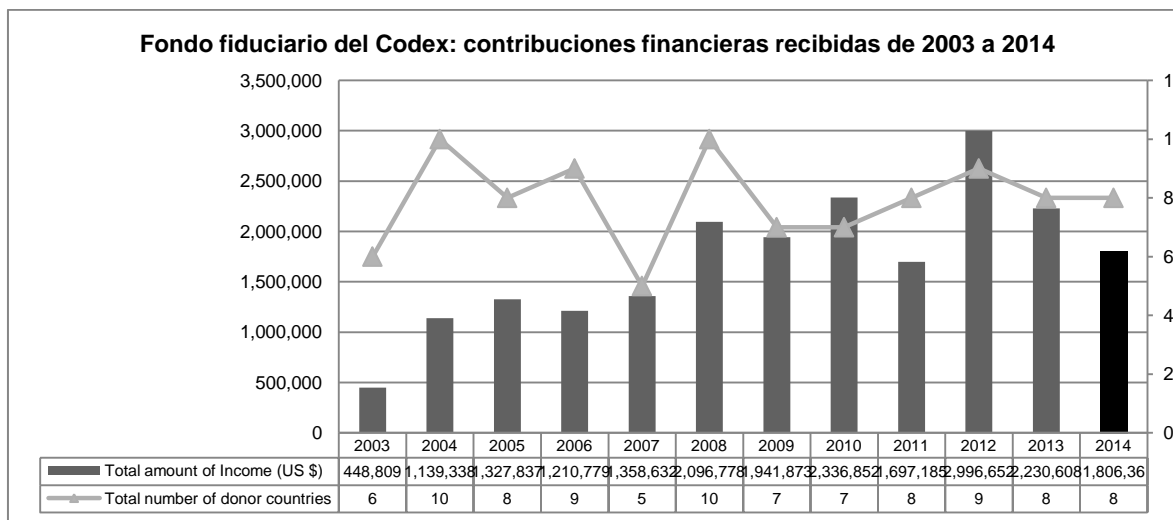
En el período 2009-2010 se llevó a cabo un estudio sobre el copatrocinio de las reuniones del Codex basado en la actividad 5.3 del Plan estratégico del Codex para 2008-2013. Como resultado de los debates sobre este asunto mantenidos en la Comisión del Codex Alimentarius y el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), se enmendaron las Directrices para los gobiernos hospedantes de comités del Codex o grupos intergubernamentales especiales (sección III del Manual de procedimiento) con objeto de incluir un texto referente al copatrocinio, y en el sitio web oficial del Codex se publicó una página web<sup>10</sup> sobre los procedimientos relativos a los acuerdos de copatrocinio. En caso de necesitar más orientación al respecto, los miembros deberían indicar a la Secretaría del Codex qué podría seguir faltando.

<sup>10</sup> <http://www.codexalimentarius.org/meetings-reports/co-hosting-meetings/es/>.

**Actividad 3.1.3** - Fomentar las contribuciones financieras al Fondo Fiduciario del Codex y su iniciativa de sucesión.

**Estado de la aplicación:**

Como puede verse en el gráfico a continuación, en 2014 no se produjo ningún aumento del volumen de contribuciones financieras o del número de países que contribuyen al Fondo fiduciario del Codex.



(Datos tomados del cuadro 3 del documento CX/CAC 15/38/18)

**Actividad 3.1.4** - Apoyar la planificación y desarrollo de una iniciativa de sucesión del Fondo Fiduciario del Codex.

**Estado de la aplicación:**

Véase el tema 9 del programa del 38.º período de sesiones de la CAC y el documento CX/CAC 15/38/18-Add.5 "Mecanismo sucesor del Fondo fiduciario del Codex - Propuesta de proyecto".

**Actividad 3.1.5** - En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.

**Estado de la aplicación:**

Reuniones de la Comisión y de los comités celebradas en 2014: en el 37.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se utilizaron los seis idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) y en la 69.ª reunión del Comité Ejecutivo se emplearon todos los idiomas oficiales, salvo el ruso. Todos los comités de asuntos generales y comités de productos utilizaron el español, el francés y el inglés como idiomas de trabajo. En el caso de los comités coordinadores regionales, se utilizaron los idiomas siguientes: CCNASWP13 (solo inglés), CCEURO29 (español, francés, inglés y ruso), CCASIA19 (chino e inglés), CCLAC19 (español e inglés), CCAFRICA (francés e inglés) y CCNEA (árabe, francés e inglés).

GTe constituidos en 2014: se constituyeron un total de 65 GTe. Todos los GTe trabajaron en inglés. De ellos, 10 GTe utilizaron los siguientes idiomas de trabajo adicionales: un GTe utilizó el francés, 8 GTe utilizaron el español y un GTe utilizó el ruso.

GTP reunidos en 2014: se reunieron un total de 12 GTP. Los 12 GTP trabajaron en inglés. De ellos, tres GTP utilizaron el español y el francés además del inglés.

**Objetivo 3.2:**

Fomentar programas de desarrollo para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex que sean sostenibles.

**Actividad 3.2.1** - Alentar a la FAO y la OMS para que implementen programas de desarrollo de capacidad que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles relacionadas con el Codex.

**Estado de la aplicación:**

La FAO prestó apoyo técnico directo a Camboya, Mongolia (TCP/MON/3401) y Bhután (TCP/BHU/3401) para entender los textos del Codex y elaborar normas nacionales sobre inocuidad de los alimentos utilizando los textos del Codex, y se brindó asistencia a todos los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en la formulación y evaluación de protocolos de muestreo de micotoxinas que usan los textos del Codex.

El apoyo directo prestado por la FAO permitió una participación más efectiva en las sesiones del Codex y el fortalecimiento de los programas nacionales del Codex en Bangladesh (GCP/BGD/047/NET); Chile (UTF/CHI/033/CHI); Côte d'Ivoire; Nepal (TCP/NEP/3402), el Líbano (TCP/LEB/3401) y la región de África central: el Camerún, Gabón y la República Centroafricana (TCP/SFC/3402).

Se proporcionó apoyo al Camerún en su calidad de coordinador del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CAFRICA) a través del proyecto TCP/SFC/3402.

Se celebraron tres talleres FAO/OMS previos a los comités coordinadores, financiados por el Fondo fiduciario del Codex:

- Taller FAO/OMS, financiado por el Fondo fiduciario del Codex, para la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA), celebrado en noviembre de 2014, sobre la mejora de la capacidad en materia de normas del Codex en los países de la ASEAN.
- Taller técnico FAO/OMS previo al Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental (CCNASWP) sobre las novedades en el Codex de interés para los países insulares del Pacífico, celebrado en Papua Nueva Guinea en septiembre de 2014.
- Taller FAO/OMS previo al Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO), celebrado en 2014, con la participación del personal de los puntos de contacto del Codex de los países siguientes: Albania, Armenia, Belarús, Eslovaquia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, Kazajstán, Letonia, Moldova, Polonia, Serbia, Turquía y Ucrania.
- La FAO apoyó dos talleres del Codex durante 2014, financiados por el Gobierno de Suiza, a saber: el primero dirigido a la región de África para reforzar su participación en la labor del Codex, y el segundo sobre temas relativos a la higiene de los alimentos.

En 2014 se celebró una consulta regional de la FAO para países de Asia sobre buenas prácticas de fabricación (BPF) y el análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC), en el que se elaboró un documento de orientación regional sobre criterios de BPF y APPCC para países asiáticos que adapta el texto sobre el APPCC del Codex a normas o criterios que son más directos y específicos y, por tanto, más fáciles de aplicar.

En lo que respecta al otro indicador/resultado<sup>11</sup> que figura en el Plan estratégico, en estos momentos no se dispone de datos, pero podrían recopilarse para informes futuros. No obstante, esta cuestión requeriría aclaración sobre qué quiere decir la expresión "estructuras nacionales del Codex en funcionamiento".

**Actividad 3.2.2** - Alentar a los países en desarrollo para que identifiquen y den prioridad a los grupos de acción y comités del Codex que sean más importantes para ellos.

**Estado de la aplicación:**

En la actualidad se desconoce el número de países en desarrollo que han identificado sus comités de prioridad y participan activamente en ellos. Podría solicitarse esta información para su presentación en el 39.º período de sesiones de la CAC a través de una encuesta de puntos de contacto del Codex que se realizará a finales de 2015, o bien podría utilizarse la plataforma uniforme cuando esté lista.

**Actividad 3.2.3** - Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.

**Estado de la aplicación:**

En 2014, se celebraron más de 15 eventos conjuntamente con la Comisión del Codex Alimentarius y los comités, a saber:

- Evento especial OCDE/Codex sobre la granada (CCFFV18)
- Acto paralelo del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias sobre la inocuidad de los piensos (CCCF8)
- Plataforma de la FAO sobre los alimentos modificados genéticamente: información actualizada sobre el avance de la plataforma y resultados de la Consulta técnica sobre niveles bajos de cultivos modificados genéticamente (CAC37)
- Información actualizada sobre el sitio web del Codex: registro y presentación de observaciones en línea (CAC37)
- Taller técnico sobre las novedades en el Codex de interés para los países insulares del Pacífico (CCNASWP13)
- Taller FAO/OMS previo al CCEURO, financiado por el Fondo fiduciario del Codex, sobre el fortalecimiento de la capacidad para una participación efectiva en la labor del Codex prestando especial atención a la inocuidad de los alimentos en relación con los productos químicos (CCEURO29)
- Taller sobre la retirada y la rastreabilidad de los alimentos en el marco del análisis de riesgos y la prevención de las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CCASIA19)
- Acto paralelo de la OIE: Contribución a la salud humana gracias a la mejora de la inocuidad de los alimentos de origen animal (CCASIA19)
- Acto paralelo de la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico (FAORAP): Mejora de la capacidad en materia de normas del Codex en países de la ASEAN (CCASIA19)

<sup>11</sup> Indicador 2. El número de países con estructuras nacionales del Codex en funcionamiento.

**Objetivo estratégico 4:**

Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.

**Objetivo 4.1:**

Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.

**Actividades 4.1.1** - Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por la CAC y sus organismos subsidiarios para identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas, y proceder al respecto, si es necesario.

**Estado de la aplicación:**

Hasta cierto punto, los impedimentos a la labor de establecimiento de normas se han abordado en el documento de la Secretaría sobre gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo (CX/CAC 15/38/10). El tema del programa se debatirá en la reunión del Comité Ejecutivo, así como en el periodo de sesiones de la Comisión, y este debate podría culminar en la formulación de recomendaciones sobre los obstáculos detectados que impiden la labor de establecimiento de normas.

En la plantilla no se preguntó a los comités del Codex sobre esta actividad, pero es algo que podría hacerse en futuras consultas basadas en la plantilla. Probablemente cada comité da una visión diferente a los impedimentos a la labor de establecimiento de normas (incluidas las posibles soluciones) y esto podría ser una valiosa información para que todas las partes interesadas del Codex reflexionen al respecto. Por ejemplo, el CCRVDF analizó<sup>12</sup> los impedimentos a su labor en su 22.<sup>a</sup> reunión (abril-mayo de 2015), y este enfoque podría resultar útil también para otros comités.

**Actividades 4.1.2** - Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.

**Actividades 4.1.3** - Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo.

**Estado de la aplicación:**

Como parte de la nueva estrategia de comunicación del Codex, se examinarán, evaluarán y aplicarán nuevas tecnologías así como mejoras en el flujo de trabajo. Se están introduciendo ya algunas innovaciones en determinados grupos de trabajo y comités (servicios basados en la nube SharePoint, foros de debate phpBB, servicio automatizado de correo) y, si se demuestra su efectividad, la Secretaría del Codex los adoptará en los procesos de trabajo en su conjunto.

A finales de 2015 estará activa una actualización del sitio web del Codex, que incluirá numerosas funciones que mejorarán la participación de miembros y observadores, así como el flujo de trabajo de la Secretaría.

**Actividades 4.1.4** - Mejorar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.

**Estado de la aplicación:**

La distribución a su debido tiempo de los documentos del Codex depende de varios factores tanto internos de la Secretaría del Codex como externos a ella. Aunque la Secretaría introducirá un flujo de documentos mejorado y más automatizado como parte de la nueva estrategia de comunicación, también los gobiernos anfitriones y los presidentes de los comités deben velar por que los documentos se preparen y distribuyan a tiempo de conformidad con los plazos recogidos en el Manual de procedimiento.

**Actividades 4.1.5** - Aumentar la programación de las reuniones de los grupos de trabajo junto con las reuniones de los comités.

**Estado de la aplicación:**

En 2014, se reunieron un total de 12 GTp y, salvo una excepción, las reuniones de estos grupos (92 %) se celebraron conjuntamente con reuniones de comités. Según las respuestas a la plantilla, todos los comités del Codex procuran celebrar las reuniones de GTp conjuntamente con las reuniones de los comités, a no ser que esté justificado hacerlo de otro modo debido a necesidades específicas.

---

<sup>12</sup> Documento de debate respecto a los problemas y preocupaciones que afectan la capacidad del CCRVDF para realizar su trabajo de manera eficiente (CX/RVDF 15/22/2).

**Objetivo 4.2:**

Mejorar la capacidad de llegar a un consenso para el establecimiento de normas.

**Actividades 4.2.1** - Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex.

**Estado de la aplicación:**

Se carece de información para tres de los cuatro indicadores. Se elaborarán orientaciones sobre la búsqueda de consenso en el plazo previsto (2016).

En 2014, se reunieron un total de 17 comités, salvo el Comité Ejecutivo. De ellos, al menos cinco comités (CCSCH1, CCFFP33, CCPFV27, CCCF8 y CCFICS21) organizaron un seminario o taller para los delegados que asistían por primera vez antes de la reunión plenaria.

**Actividades 4.2.2** - A través de la creación de redes, capacitación y talleres, tratar de mejorar las aptitudes de los presidentes de los grupos de trabajo y comités para lograr consensos.

**Estado de la aplicación:**

Continuará la formación de los presidentes de los comités con dos GTp en 2015, en conexión con la 29.<sup>a</sup> reunión del CCGP y el 38.<sup>o</sup> período de sesiones de la CAC, organizados por la Secretaría del Codex. A finales de 2015, la Secretaría consultará las necesidades de formación de los presidentes con objeto de ofrecerles grupos de trabajo más adaptados en 2016.

## Apéndice II

## DISPONIBILIDAD Y FUENTE DE DATOS E INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

Actividad	Disponibilidad	Fuente
<b>Objetivo estratégico 1:</b> Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de los que surjan		
<b>Objetivo 1.1:</b> Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CAC.		
<b>Actividad 1.1.1</b> - Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.	Parcialmente disponibles	Respuestas a la plantilla Datos existentes
<b>Actividad 1.1.2</b> - Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar la supervisión de las normas.	Disponibles	Datos existentes
<b>Objetivo 1.2:</b> Identificar proactivamente las cuestiones emergentes <sup>13</sup> y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.		
<b>Actividad 1.2.1</b> - Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Parcialmente disponibles	Respuestas a la plantilla
<b>Actividad 1.2.2</b> - Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Parcialmente disponibles	Respuestas a la plantilla
<b>Objetivo 1.3:</b> Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades		
<b>Actividad 1.3.1</b> - Fomentar, dentro del marco de la elaboración de normas del Codex, la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) sobre las normas que rigen el proceso de los alimentos desde la granja hasta la mesa y que atañen al Codex y a esas organizaciones	Disponibles	Datos existentes
<b>Actividad 1.3.2</b> - Fomentar la cooperación con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales que están a cargo de establecer normas, con el fin de contribuir al desarrollo de las normas competentes del Codex y mejorar la concienciación, el entendimiento y el uso de las normas del Codex.	Disponibles	Datos existentes
<b>Objetivo estratégico 2:</b> Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.		
<b>Objetivo 2.1:</b> Garantizar que se utilicen de manera consistente con los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica.		
<b>Actividad 2.1.1</b> - Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".	Parcialmente disponibles	Respuestas a la plantilla. Datos existentes
<b>Actividad 2.1.2</b> - Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los Miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Parcialmente disponibles	Respuestas a la plantilla.
<b>Actividad 2.1.3</b> - Garantizar que todos los factores relevantes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.	Parcialmente disponibles	Respuestas a la plantilla

<sup>13</sup> Las cuestiones emergentes en materia de inocuidad de los alimentos y nutrición se interpretan de manera que abarcan las innovaciones científicas y tecnológicas y los riesgos de nueva aparición relacionados con investigaciones en curso o hechos extraordinarios, como por ejemplo catástrofes naturales, amenazas externas.

Actividad	Disponibilidad	Fuente
<b>Actividad 2.1.4</b> - Comunicar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.	Parcialmente disponibles	Respuestas a la plantilla Datos existentes
<b>Objetivo 2.2:</b> Lograr el acceso sostenible a la asesoría científica.		
<b>Actividad 2.2.1</b> - Alentar a los organismos que rigen en la FAO y la OMS para que den una prioridad alta a la asesoría científica y asignen los recursos suficientes para la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, el JMPR, el JEMRA y la JEMNU.	Parcialmente disponibles	Información aportada por la FAO y la OMS
<b>Actividad 2.2.2</b> - Fomentar el apoyo financiero continuo por parte de la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, el JMPR, el JEMRA y la JEMNU.	Disponibles	Información aportada por la FAO y la OMS
<b>Actividad 2.2.3</b> - Explorar otras fuentes adecuadas de financiamiento de la FAO/OMS para obtener asesoría científica.	Disponibles	Datos existentes
<b>Objetivo 2.3:</b> Aumentar la aportación científica de los países en desarrollo.		
<b>Actividad 2.3.1</b> - Estimular a los países en desarrollo para que proporcionen datos en respuesta a las solicitudes de los organismos expertos de la FAO/OMS a través de mejorar la capacidad de generación de datos en inocuidad de alimentos y nutrición.	Parcialmente disponibles	Información aportada por la FAO y la OMS
<b>Actividad 2.3.2</b> - Alentar a la FAO y la OMS para que apoye los programas destinados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para generar, recabar y enviar datos.	Disponibles	Información aportada por la FAO y la OMS
<b>Actividad 2.3.3</b> - Fomentar la participación sostenida y continua de los expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex.	Disponibles	Datos existentes
<b>Actividad 2.3.4</b> - Fomentar el establecimiento y la participación en las redes de miembros para mejorar la colaboración en la generación de datos que se puedan enviar para ser revisados por comités de expertos.	Parcialmente disponibles	Datos existentes
<b>Objetivo estratégico 3:</b> Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.		
<b>Objetivo 3.1:</b> Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.		
<b>Actividad 3.1.1</b> - Alentar a los Miembros a que elaboren acuerdos institucionales nacionales sostenibles para promover la contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex.	Parcialmente disponibles	Datos existentes
<b>Actividad 3.1.2</b> - Fomentar el uso de iniciativas de colaboración para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, por ejemplo, como coanfitriones de los comités y grupos de trabajo, incluyendo el desarrollo de documentos orientativos, basados en lecciones aprendidas.	Parcialmente disponibles	Datos existentes
<b>Actividad 3.1.3</b> - Fomentar las contribuciones financieras al Fondo Fiduciario del Codex y su iniciativa de sucesión.	Disponibles	Información aportada por la OMS
<b>Actividad 3.1.4</b> - Apoyar la planificación y desarrollo de una iniciativa de sucesión del Fondo Fiduciario del Codex.	Disponibles	Datos existentes
<b>Actividad 3.1.5</b> - En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Disponibles	Respuestas a la plantilla. Datos existentes
<b>Objetivo 3.2:</b> Fomentar programas de desarrollo para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex que sean sostenibles.		
<b>Actividad 3.2.1</b> - Alentar a la FAO y la OMS para que implementen programas de desarrollo de capacidad que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles relacionadas con el Codex.	Parcialmente disponibles	Información aportada por la FAO y la OMS
<b>Actividad 3.2.2</b> - Alentar a los países en desarrollo para que identifiquen y den prioridad a los grupos de acción y comités del Codex que sean más importantes para ellos.	No disponibles	-



Actividad	Disponibilidad	Fuente
<b>Actividad 3.2.3</b> - Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Disponibles	Respuestas a la plantilla. Datos existentes
<b>Objetivo estratégico 4:</b> Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.		
<b>Objetivo 4.1:</b> Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.		
<b>Actividades 4.1.1</b> - Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por la CAC y sus organismos subsidiarios para identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas, y proceder al respecto, si es necesario.	Parcialmente disponibles	Datos existentes
<b>Actividades 4.1.2</b> - Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.	Disponibles	Datos existentes
<b>Actividades 4.1.3</b> - Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo.	Disponibles	Datos existentes
<b>Actividades 4.1.4</b> - Mejorar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Disponibles	Respuestas a la plantilla. Datos existentes
<b>Actividades 4.1.5</b> - Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité.	Disponibles	Respuestas a la plantilla. Datos existentes
<b>Objetivo 4.2:</b> Mejorar la capacidad de llegar a un consenso para el establecimiento de normas.		
<b>Actividades 4.2.1</b> - Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex.	Disponibles	Respuestas a la plantilla. Datos existentes
<b>Actividades 4.2.2</b> - A través de la creación de redes, capacitación y talleres, tratar de mejorar las aptitudes de los presidentes de los grupos de trabajo y comités para lograr consensos.	Disponibles	Datos existentes